

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2025/06586 Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la aprobación inicial del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal por la Igualdad de Género y la Prevención de las Violencias Machistas.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Manises, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2025, acordó la aprobación inicial del Reglamento municipal de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal por la igualdad de género y la Prevención de las violencias machistas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública y audiencia por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo, publicándose íntegramente el texto del Reglamento de conformidad con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Manises, 30 de mayo de 2025.—El alcalde, Javier Mansilla Bermejo.

